

 Alcaldía Municipal de Envigado	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: CC-F-198
		Versión:03
		Página 1 de 5

INFORME DE SUPERVISIÓN N° 01

PARA: Delegado de la Contratación

FECHA: 05 de Mayo de 2020

1. INFORMACIÓN BÁSICA

CONTRATO/CONVENIO N° ENV-15-25-0721-20

FECHA DEL CONTRATO/CONVENIO: 7 de Febrero de 2020

CONTRATISTA/ASOCIADO: Corporación HOGAR AMIGO FIEL

IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA/ASOCIADO: 900459754 – 0

OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO: Aunar esfuerzos humanos, administrativos, técnicos y logísticos, para brindar atención, protección y manutención a la fauna domestica de la calle y/o en estado vulnerable que han sido rescatados y decomisados, por tanto se encuentran en custodia del Municipio de Envigado

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO: \$ 171.628.830

VALOR ADICION: N/A

VALOR TOTAL DEL CONTRATO/CONVENIO: \$ 171.628.830

FECHA DE ADICIÓN: N/A

FECHA DE INICIO¹: 13 de Abril de 2020

PLAZO DEL CONTRATO/CONVENIO²: Cuatro (4) Meses

2. SEGUIMIENTOS

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. “(...) La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el

¹ Tener en cuenta la fecha establecida en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio. No puede ser anterior a la fecha de expedición de RDP, ni a las fechas de pago de impuestos y expedición de pólizas en caso de que aplique.

² Tener en cuenta el plazo estipulado en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio.

 Alcaldía Municipal de Envigado	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: CC-F-198
		Versión:03
		Página 2 de 5

cumplimiento del objeto del contrato/convenio, enunciado en el presente informe (...)", según los siguientes ítems:

2.1 Período de supervisión³ (Seguimiento administrativo):

Se realiza el presente informe para el período de ejecución del 13 de abril al 04 de mayo del 2020.

2.2 Novedades (Seguimiento administrativo):

SUSPENSION		
Fecha suspensión	Fecha Reinicio	Motivo

2.3 Cumplimiento de obligaciones (Seguimiento técnico):

OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES	DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME
El asociado deberá garantizar la manutención y albergue de CIENTO CINCUENTA (150) caninos y CIENTO DIEZ (110) felinos, entregados por la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario, lo cual incluye: la alimentación adecuada, controles sanitarios (desparasitación y vacunación periódica), aseo y desinfección de lugares de estadía, juego y descanso para los animales, insumos para la atención médica, entre otros requeridos para su funcionamiento, según normatividad o estándares vigentes.	<p style="text-align: center;">CONTINUA</p> <p>Se inició el convenio con una población de 150 canino y 110 felinos, los cuales fueron atendidos por el tiempo de su permanencia, pero a la fecha de corte del presente informe se posee una población menor (147 caninos y 108 felinos), producto de adopciones y muertes de animales. Esto se evidencia en el Informe del asociado y el anexo de la base de datos de los animales.</p>
El asociado deberá brindar atención profesional (veterinario y etólogo) para todas las mascotas dispuestas en el albergue, según normatividad o estándares vigentes.	<p style="text-align: center;">CONTINUA</p> <p>Se ha realizado atención veterinaria y consulta etológica a través de video llamadas, así mismo las diferentes urgencias veterinarias se han trasladado los animales, tal como consta en informe del asociado y los anexos de los informes veterinarios</p>
El asociado deberá mantener para la ejecución del contrato el personal misional, técnico y administrativo propuesto en la oferta para cumplir con el objeto del convenio.	<p style="text-align: center;">CUMPLIDA</p> <p>Se anexa los diferentes contratos. En caso de realizar algún cambio en el personal se verificara las condiciones laborales exigidas.</p>
El asociado deberá actualizar y alimentar la base de datos donde repose la historia de cada animal dispuesto en el albergue.	<p style="text-align: center;">CONTINUA</p> <p>Anexo de base de datos</p>

³ En este ítem el supervisor deberá señalar el alcance en el tiempo que tuvo su labor de supervisión, es decir entre qué fechas se llevó a cabo este ejercicio, indicando además si el contrato/convenio se cumplió en un solo acto o si comprende un periodo de ejecución.

 Alcaldía Municipal de Envigado	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: CC-F-198
		Versión:03
		Página 3 de 5

El asociado deberá ayudar al proceso de adopción de todas las mascotas dispuestas en el albergue, a través del proceso de consecución de las familias, proceso de entrevista, diligenciamiento de formatos de calidad suministrados por el supervisor del convenio, apoyo en la entrega del animal y seguimiento del estado de la mascota dentro del núcleo familiar; lo anterior durante la vigencia del convenio.	<p style="text-align: center;">CONTINUA</p> <p>Durante el presente periodo se dieron en adopción 2 caninos y 2 felinos. Los cuales reposan sus respectivas adopciones en los formatos anexos por el asociado.</p>
El asociado deberá difundir por redes sociales (Facebook e Instagram) con que cuenta el albergue consejos prácticos sobre la debida tenencia y cuidados de las mascotas domésticas, especialmente caninos y felinos.	<p style="text-align: center;">CONTINUA</p> <p>El asociado utiliza sus redes sociales para difundir consejos de tenencia responsable y promoción de animales encontrados y/o rescatados por La Secretaría de Medio Ambiente.</p>
El asociado deberá enviar al supervisor, los subcontratos que se suscriban para la ejecución de las actividades del convenio para que el MUNICIPIO realice el seguimiento y la publicación en el SECOP II y demás costos asociados a la prestación de servicios.	<p style="text-align: center;">PENDIENTE</p>
El asociado deberá presentar mensualmente al supervisor del convenio los informes de la gestión e inversión de los recursos aportados con sus respectivas evidencias.	<p style="text-align: center;">CUMPLIDA</p> <p>Se anexa los diferentes contratos. En caso de realizar algún cambio en el personal se verificara las condiciones laborales exigidas.</p>

2.4 Seguridad social (Seguimiento administrativo):

El contratista/asociado cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si	X	Diligencie el cuadro		
	No		Omita el cuadro		
PERSONA NATURAL			PERSONA JURIDICA ⁴	SI	NO
Planilla número			Certificado de Representante Legal		
Período de Cotización					
Fecha de pago			Certificado de Revisor Fiscal	X	
Valor base de cotización					
Salud			Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)	X	
Pensión			Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal (Según vigencia)	X	

⁴ Se debe verificar el pago de seguridad social del personal vinculado y/o contratista requerido y contenido en la propuesta económica.

 Alcaldía Municipal de Envigado	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: CC-F-198
		Versión:03
		Página 4 de 5

ARL tipo de riesgo	3	Período de Cotización	Abril
Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)		Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)	

2.5 Valor a pagar (Seguimiento financiero y contable):

DESCRIPCION		VALOR
1	Valor Cuota pactada contrato/convenio	\$ 36.517.207
2	Glosa ⁵ (+)(-)	\$
Valor Total a Pagar		\$ 36.517.207

2.5.1 Justificación: (si aplica-glosa)

2.5.2 Descripción de pagos:

ÍTEM	FACTUR A	VALOR	% DE EJECUCION	FECHA DE PAGO
Valor total del contrato/convenio	---	\$ 146.068.830	---	---
Pago acta 1				
Pago acta 2				
Pago acta 3				
Pago acta 4				
.....				
Valor total actas de pago		\$ 0	0,00%	---
Valor por ejecutar del contrato/convenio		\$ 146.068.830	100,00%	---

2.6 Otros seguimientos Administrativos:

- Las garantías contractuales siguen aún vigentes, sin novedad alguna
- Se ha verificado el pago de impuestos aplicados en cada pago al contratista/asociado.

2.7 Seguimiento jurídico

- Hasta el momento el contratista/asociado no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato/convenio.
- Las capacidades y facultades demostradas por el contratista/asociado para la celebración del contrato/convenio permanecen en la misma condición.

⁵ Se entiende por glosa los valores que pueden ser sumados o disminuidos de la cuota pactada, el cual deberá ser justificado

 Alcaldía Municipal de Envigado	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: CC-F-198
		Versión:03
		Página 5 de 5

- Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado.

2.8 Adiciones, prórrogas o modificaciones⁶:

Número de Acta	Valor Adicionado	Plazo Prorrogado	Tipo de Modificación (señalar con una X)	
			Adición (valor)	
			Adición y prórroga (valor y tiempo)	
			Prórroga (tiempo)	
			Modificación (cualquier otra que no implica valor o tiempo)	

2.9 Observaciones administrativas, técnicas, jurídicas, financieras y contables⁷ N/A

2.10 Concepto de supervisión:

2.10.1 Requerimientos: No se presentaron requerimientos por incumplimiento en la ejecución del convenio, las obligaciones fueron cumplidas satisfactoriamente.

2.10.2 Recibido a satisfacción: Se recibe a entera satisfacción los servicios realizados por el asociado.

Se otorga Visto bueno para el pago de acuerdo a la verificación de la información consignada en el informe de supervisión.

3 Documentos anexos

- Certificado de pago de seguridad social (Planilla o certificación)
- Informe de Actividades del contratista/asociado con sus evidencias si a ello hubiere lugar
- Factura o cuenta de cobro

FIRMA

Juan Camilo Salazar Moreno
Profesional Universitario
Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario

⁶ Se deberá señalar si se han realizado adiciones, prórrogas o modificaciones al contrato/convenio, establecer el N° del acta, la fecha y las novedades en caso que aplique.

⁷ Se podrán relacionar observaciones adicionales de acuerdo a la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado de Colombia Compra Eficiente.